



Nº 29

LA PLATA, martes 26 de junio de 2012

EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN Nº 938, CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD ZONA INTERIOR CENTRO ESTE, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CHASCOMÚS, JEFATURA DE POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD GENERAL BELGRANO, EL DESTACAMENTO CLASE "B" EL SALADO.
- * RESOLUCIÓN Nº 947, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO BRANDSEN.
- * RESOLUCIÓN Nº 953, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGOS DE JEFE DE POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD Y DE JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL, GENERAL BELGRANO.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente Nº 21.100-91.788/11, por el cual se propicia la creación de una dependencia policial en un sector turístico, de la ciudad de General Belgrano, partido homónimo, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es impulsada por el Intendente Municipal de General Belgrano;

Que a los fines propuestos, se ha celebrado un contrato de comodato entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires representado por el Jefe de Policía de Seguridad Comunal General Belgrano, y la Municipalidad de General Belgrano, representada por su Intendente Municipal profesor Germán CESTONA, cuyo objeto resulta ser un inmueble ubicado en la avenida Sarmiento entre calle 141 y avenida Costanera de la ciudad de General Belgrano, partido homónimo, identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Chacra 29, Manz. 40, Matricula 3138 (36);

Que razones criminológicas, demográficas y operativas fundamentan esta iniciativa;

Que efectuado el respectivo estudio de factibilidad, se ha determinado que su puesta en funcionamiento permitirá optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que la iniciativa cuenta con el aval de la superioridad policial;

Que han intervenido los organismos asesores con competencia e injerencia en la materia, no hallando objeciones de tipo orgánico - funcional para la materialización de la propuesta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Zona Interior Centro Este, Jefatura Departamental de Seguridad Chascomús, Jefatura de Policía Comunal de Seguridad General Belgrano, el Destacamento Clase "B" El Salado, que dependerá orgánica y funcionalmente de la Estación de Policía Comunal de Seguridad General Belgrano.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa de la dependencia creada por el Artículo 1°, en el inmueble sito en la avenida Sarmiento entre la calle 141 y avenida Costanera de la ciudad de General Belgrano, partido homónimo, identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Chacra 29, Manz. 40, Matrícula 3138 (36).

ARTÍCULO 3°.- Determinar el área de responsabilidad operacional del Destacamento Policial El Salado, de acuerdo al siguiente detalle: al **NORTE (MDC)**: por el límite con el partido de San Miguel del Monte, desde la intersección con calle 619 hasta el camino Paseo Costanero. Al **NORESTE (PAF)**: por el camino Paseo Costanero, desde el límite con el partido de San Miguel del Monte hasta calle 78. Al **ESTE (PAF)**: por calle 78, desde la intersección con camino Paseo Costanero hasta el cruce con Ruta Provincial 29. Al **SUDESTE (PAF)**: por Ruta Provincial N° 29, desde la intersección con calle 78 hasta Ruta Provincial N° 41. Al **SUR (PAD)**: por Ruta Provincial N° 41, desde la intersección con Ruta Provincial N° 29 hasta calle 619. Al **OESTE (PAD)**: por calle 619, desde Ruta Provincial N° 41 hasta el límite con el partido de San Miguel del Monte.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar a la Municipalidad de General Belgrano, comunicar y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 938.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de junio de 2012.

VISTO que deviene menester en la instancia, propiciar la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Hugo Rubén ECHEVERRÍA, legajo N° 16.505, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Brandsen, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 2139 de fecha 6 de noviembre de 2006, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Brandsen al entonces Capitán Marcelo Andrés CASTILLO, legajo N° 15.509;

Que mediante D.M.P.T. N° 529 de fecha 25 de abril de 2012, se dispuso el traslado del Comisario Inspector del Subescalafón Comando ECHEVERRÍA;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del 25 de abril de 2012, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcelo Andrés CASTILLO (DNI 17.253.246 - clase 1965), la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Brandsen, dispuesta por Resolución N° 2139/06, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir del 25 de abril de 2012, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Brandsen, al Comisario Inspector del subescalafón Comando Hugo Rubén ECHEVERRÍA (DNI. 17.496.883 - clase 1966), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación - Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 947.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de junio de 2012.

VISTO que deviene menester en la instancia propiciar designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Policías de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 168 de fecha 3 de marzo de 2005, se designó en el cargo de Jefe de la Policía Comunal General Belgrano al entonces Capitán Ricardo Alberto SALINAS, legajo N° 16.238;

Que se propone la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad General Belgrano del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Leonardo MINGHETTI, legajo N° 16.130 y en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal de Seguridad General Belgrano del Subcomisario del Subescalafón Comando Mauricio Oscar ANDERSEN, legajo N° 20.436;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente ANDERSEN;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de General Belgrano, al Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Alberto SALINAS (DNI. 16.369.844 - clase 1963), dispuesta por Resolución N° 168/05, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir de la notificación, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad General Belgrano, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Leonardo MINGHETTI (DNI. 17.422.166 - clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir de la notificación, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal de Seguridad General Belgrano, al Subcomisario del Subescalafón Comando Mauricio Oscar ANDERSEN (DNI. 22.876.088 - clase 1972), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, al Intendente Municipal de General Belgrano, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal- Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 953.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 / 73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N: como de 20 a 25 años, altura 1,65 a 1,70 mts., peso 60 kg., cutis trigueño, cabello rojizo, ojos oscuros. Solicitarla Estación de Policía Comunal Cañuelas. Interviene U.F.I. y J de Cañuelas a cargo del Dr. Roberto Javier Berlingieri, del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 06-03-001183-12, caratulada "HURTO". DTE. ACOSTA LILIANA BEATRIZ. Expediente N° 21.100-514.128/12.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



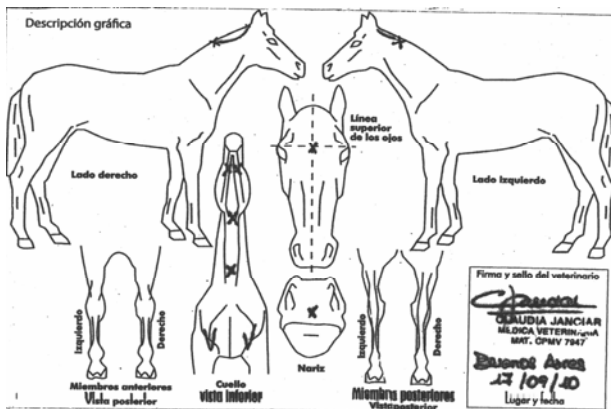
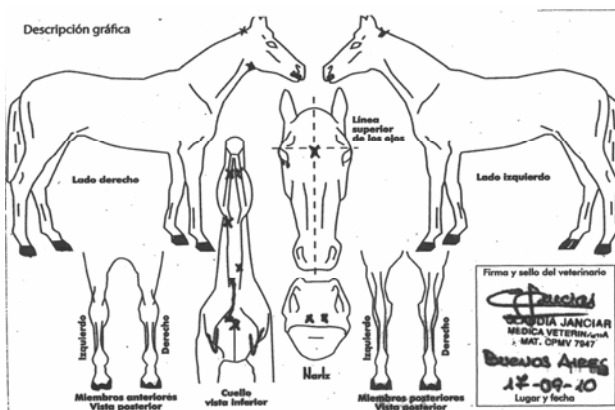
POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- JOURNADE LUCILA: I.P.P. N° 06-03-1080-12, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de caballo Gateado de aprox. 12 años de edad, con tres patas blancas y línea en la cara blanca, posee cicatriz en la pata izquierda, con marca a fuego en anca derecha. Solicitarla Destacamento Máximo Paz - Cañuelas. Interviene U.F.I. y Juicio Descentralizada de Cañuelas. Expediente N° 21.100-512.505/12.

3

2.- BARQUINI JUAN TELESFORO: caratulada "HURTO". Secuestro de dos caballos identificados con el nombre de Virola y Diablito. Solicitarla Comisaría Esteban Echeverría 1ra. Interviene U.F.I N° 20, del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100-514.129/12.



SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- LUCHESSI OSCAR ALBERTO: Caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y Hallazgo de 5 vacunos raza Limousin con número tatuado en la oreja, siendo los números O-390; XS-499; B-720; XU-586 y F-487, con marca en anca trasera. Solicitarla Destacamento Máximo Paz - Cañuelas. Interviene U.F.I. Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. César Robatto, del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-512.506/12.

